

RESOLUCION N.º 67/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron listas únicas para las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de distintas localidades del Departamento Victoria, y habiendo cumplimentado con los requisitos normados de acuerdo a lo reglamentado en de la A.E.T. CAMBIEMOS y a la normativa legal vigente;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a las listas, de los precandidatos a intendente, vice intendente y concejales, de las siguientes localidades.

Laguna del Pescado: 502 A TODOS POR LAGUNA

Chilcas: 502 A CAMBIEMOS

Pajonal: 502 A CAMBIEMOS JUNTOS

Hinojal: 502 A CAMBIEMOS JUNTOS

Montoya: 502 A CAMBIEMOS

Molino Doll, Rincon del Doll: 502 A TODOS POR RINCON DEL DOLL

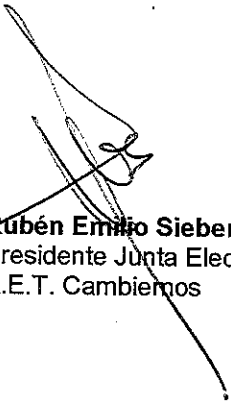
Rincon de Nogoya: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Antello, Corrales, : 502 A CAMBIEMOS

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

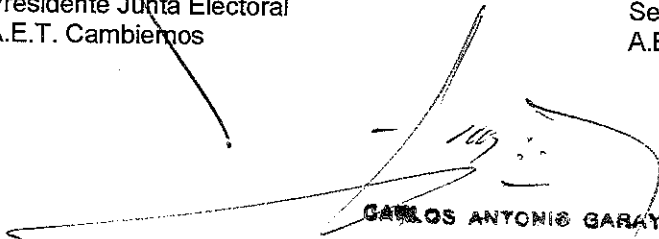
Paraná, 25 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colmán
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO GARAY